

g. CIVIL

1068/12

en
s-

a
le
-
cón-
le-

ten-
e
ros
ido
e
a-
ica

-
-
B-
,
e

co-
sa

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1068/12

10

Número _____

Año 1.948

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Colegios Alemanes



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 62150

12 DE 7 1948

Excmo. Señor.:

3²
Por el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, en oficio fecha 26 de junio último, se dice a este Ministerio lo que sigue:

"Excmo. Señor.: Este Departamento ha tenido noticia en diversas ocasiones de que los Sres. Gobernadores de algunas provincias han tomado posesión de antiguos Colegios Alemanes que se hallaban bajo la custodia de Cónsules de determinadas naciones. En ciertos casos, además se ha interesado autorización para poder arrendar o, al menos, ceder provisionalmente algunos de dichos colegios a entidades oficiales.- Como quiera que los bienes y valores de toda clase pertenecientes a las mencionadas instituciones están sujetos a lo que dispone el párrafo 2º del artículo 1º del Decreto-Ley de 23 de abril último sobre expropiación de bienes de extranjeros por causa de Seguridad Nacional, así como a lo convenido en el acuerdo especial a que en dicho párrafo se alude y en el artículo 12 del Convenio suscrito el 10 del pasado mes de mayo entre España, Estados Unidos, República Francesa y Gran Bretaña, procede que los repetidos señores Gobernadores tomen posesión de los citados Colegios cuando sean requeridos para ello por los mencionados Cónsules. Sin embargo, cuando no lo hubieran sido, será un Delegado de este Departamento quien, en nombre del Gobierno, se haga cargo de ellos."

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento y cumplimiento, en el supuesto de que en esa provincia existieran los Colegios a que se refiere el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 9 de julio de 1.948

Manuel Pizarro

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL

Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

1068/12

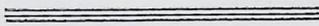
Número

Año 945

Nombre

Pueblo

.....
.....



Asunto: funcionamiento Colegio Alemán

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3859

Con esta fecha recibo telegrama que me dice lo siguiente el Excmo Sr. Director General de Seguridad:
 "Queda autorizado V.E. para disponer funcionamiento Colegios alemanes debiendo a la mayor brevedad remitir a esta Dirección General relación de profesores extranjeros que actúan en ellos sobre personal se enviarán instrucciones.-"

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento dandome cuenta de los existentes en esta provincia

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Jeruel 9 de mayo de 1945

EL GOBIERNADOR CIVIL

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policia

C I U D A D.-



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de _____

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

GOBIERNO CIVIL DE
 9 MAYO 1945
 RECEBIDO ENTRADA
 28

6
 Traslado a Comisión
 M.M.
 [Signature]

En el numero de palabras está comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Residencia (S. A.).

Para _____ de _____ núm. _____ palabras _____ depositado el _____ a las _____

TZ 1 TERUEL DE MADRID 10/326 48 8 2210 DIRECTOR GRAL SEGURIDAD A
 QUEDA AUTORIZADO V S PARA DISPONER FUNCIONAMIENTO COLEGIOS ALEMANES DEBIENDO A
 A MAYOR BREVEDAD REMITIR A ESTA DIRECCION GRAL RELACION DE PROFESORES EXTRANJEROS
 QUE ACTUAN EN ELLOS SOBRE PERSONAL SE LE ENVIARAN INSTRUCCIONES

PORTE

.10

TELEGRAMA

GOBOR CIVIL = URGENTE =